

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 037

En Huépil, a 15 de Diciembre de dos mil diez y siete, siendo las 08.37 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, don Edgard Sandoval Jara Director de Desarrollo Comunitario, don Cristian Osos Abuter, Director (r) del Departamento de Educación, don Álvaro Herrera V., jefe de Finanzas (s) del Departamento de Educación, don Arturo Hidalgo Valdés, Coordinador Comunal Extraescolar y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°031 de sesión ordinaria del 13 de octubre de 2017
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, programa anual de metas y líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2018
6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°031 de sesión ordinaria del 13 de octubre de 2017

El **Sr. Alcalde** somete a consideración el Acta N°030 y el **Sr. Mardones** comenta que en el acta se señala que la sesión se llevó a cabo en el salón del concejo municipal, en consecuencias que se realizó en la localidad de Polcura. Después de esta observación **todos la aprueban**

2. Lectura de correspondencia

En seguida se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°1410 del 29 de noviembre de 2017 al N°1458 del 13 de diciembre de 2017. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N°499 del 11 de diciembre de 2017 del Director (R) del Departamento Comunal de Educación, por el cual solicita aprobar modificaciones presupuestarias que indica

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 01 al jueves 15 de diciembre de 2017

- ✓ Viernes 01, atiende audiencias en la Huépil, posteriormente sostiene una reunión con dirigentes del Taller Laboral Manos de La Cordillera. Luego sostiene una reunión con el Centro de Madres de Tucapel; además participa en la ceremonia de entrega de equipos de radio a una agrupación de agricultores y carabineros. Más tarde sostiene una reunión con dirigentes del Club Deportivo Tucapel
- ✓ Lunes 04, sostiene una reunión con el coordinador regional de redes de Inglés, en un programa que posteriormente será expuesto y que desde el punto de vista del municipio es muy potente. Ese mismo día sostiene una reunión con el SEREMI de Educación, acompañado de la Directora de la Escuela de Tucapel y su centro de padres por el proyecto del primero medio. También sostiene una reunión en el Gobierno Regional
- ✓ Martes 05, firma convenio en el GORE sobre seguridad ciudadana. Posteriormente en Huépil sostiene una reunión con dirigentes del taller laboral San José; también se reúne con dirigentes del taller laboral Súper Creativas de Huépil. En la tarde se reúne con dirigentes del Comité Verde Esperanza de Tucapel y más tarde en una reunión con la Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel.
- ✓ Miércoles 06, sostiene una reunión-inauguración por parte de la Junta de vecinos Las Lomas por un equipamiento en la sede vecinal. Más tarde participa en la celebración del día del médico y posteriormente en la celebración del día de la secretaria.

- ✓ Jueves 07, participa en reunión extraordinaria del concejo municipal. Más tarde entrega aporte al Club de Rodeo Porfirio Ahumada para rodeo oficial en Huépil. Al medio día participa en el cierre del programa Jefas de Hogar; más tarde se reúne con el Comité Habitacional Los Robles. Luego se reúne con el Comité Habitacional Santa Elvira. Después con la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura. A las seis de la tarde se reúne con el Comité El Villorrio y Villa Futuro. A las siete de la tarde participa en la Licenciatura de los octavos en la escuela de Huépil.
- ✓ Sábado 09, visita la feria costumbrista de Polcura. Posteriormente con algunos dirigentes deportivos visita el estado de algunos estadios
- ✓ Lunes 11, en la mañana preside sesión del COSOC. Posteriormente concurre a la ciudad de Concepción para entregar la carta de compromiso acordada por el concejo en la sesión extraordinaria anterior. También sostiene reunión con la Directora subrogante del Hospital de Huépil. Posteriormente atiende audiencias en Huépil. También sostiene reunión con el Comité Villa España, con el Comité Habitacional Los Robles, con el Comité de Ampliación de Viviendas de Portal Oeste. En la noche participa del lanzamiento del programa Tucapel Activo.
- ✓ Jueves 14, atiende audiencias en Huépil. Además sostiene una reunión con la Directiva del Club de Rodeo Criollo de Tucapel para incluir en la semana Tucapelina un rodeo. y También sostiene una reunión con la tercera compañía de bomberos de Tucapel

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Educación

A continuación hace uso de la palabra don Héctor Córdova Sabbah, presidente de la comisión de educación, quien procede a dar lectura al Acta N°19 del 14 de diciembre de 2017, en cuya sesión participa además el concejal don Gonzalo Mardones Vidal, el Sr. Cristian Osés Abuter, Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas (s) de ese departamento. Los puntos tratados fueron los siguientes:

I. Modificación Presupuestaria, según Ord. N°499 del 11.12.2017.-

a).- Modificación al presupuesto estimado para el año 2017 de FAEP 2016, para ejecución de actividades aprobadas por Ministerio de Educación, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	586.980.-	
215.22.04.011	MATERIALES USO-CONSUMO; REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	158.790.-	
215.22.06.002.999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-OTRO		158.790.-
215.22.08.007	SERVICIOS GENERALES-PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		586.980.-
Totales.....\$		745.770.-	745.770.-

Comenta que en el primer ítem de alimentos son recursos que se van a asignar a las actividades del canotaje que se va a desarrollar durante cuatro meses, diciembre, 2017 a marzo de 2018, donde a los niños se les va a entregar una colación. Son treinta niños diariamente y por dos días a la semana. También se va a implementar para el cierre de este programa un campeonato regional. La otra modificación que disminuye los recursos para mantenimiento y reparación de vehículo, es para aumentar la partida de materiales de uso o consumo corriente y repuestos y accesorios para vehículos

b).- Modificación al presupuesto estimado para el año 2017 de Fondo Movámonos por la Educación Pública 2016, para ejecución de actividades solicitadas por cada establecimiento Educativo en virtud de la aceptación de modificación de Escuela E-1013, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03.001	HONORARIOS	2.304.000.-	
215.22.04	MATERIALES DE ENSEÑANZA	884.573.-	
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.124.889.-
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	290.000.-	
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	46.316.-	
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES		5.400.000.-

215.24.08.001	PREMIOS Y OTROS	300.000.-	
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.700.000	
Totales.....\$		6.524.889.-	6.524.889.-

Al respecto comenta que en lo que se refiere a los honorarios es para pagar los dos talleres que se terminaron en el Liceo B 67 de Huépil, desarrollados durante cuatro meses en "Recreos entretenidos" y "Danzas juveniles", con esto se podrá cancelar a los monitores. En cuanto a la partida de materiales de enseñanza corresponde a unos saldos que quedan para las distintas escuelas del programa "Movámonos"; y los dos millones setecientos mil pesos son para la compra de mobiliario a la escuela E-1013 de Tucapel. Acota además que en el trabajo de la comisión ambos concejales solicitaron un respaldo de todo el programa "Movámonos 2016"; aclara que también se solicitó plazo adicional de seis meses, desde octubre hasta el mes de abril para completar todas las actividades pendientes, acota que hay varios establecimientos que están casi con el cien por ciento de sus actividades listas o bien les falta muy poco; también agrega que hay una escuela que tiene cero cumplimiento, la escuela de La Obra, porque tenía dos acciones, una era hacer nuevamente la multicanchas y como este año fue muy lluvioso no se pudo hacer en los plazos establecidos, porque está al aire libre, pero se va a hacer durante el tiempo de vacaciones. Al respecto el concejal **Henríquez** consulta cuántos monitores hubo y se le señala que fueron dos por un período de cuatro meses. En seguida el concejal señala que la comisión aprobó esta propuesta.

Al respecto el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **todos la aprueban**

En seguida el concejal solicita se incorpore los siguientes puntos en la tabla cuyo propósito además es poder cancelar el aguinaldo y bono a los profesores durante la próxima semana. El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta y la somete a consideración del concejo y **todos aprueban**.

A continuación el concejal explica que no se había incorporado en la tabla porque estos dineros llegaron el día lunes o martes recién pasado

II. Modificación Presupuestaria, según Memo. N°84, Jefe de Finanzas (s) del 14.12.2017.-

- Incorporar en tabla consejo Suplementación presupuestaria por aguinaldo de navidad año 2017 y Bono especial (término de conflicto) año 2017.
- Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Aguinaldo de Navidad Art. 2º, 19º Y 27º de la Ley N°20.050 y Bono Especial 2017 Art. 67 de la Ley N°20.050, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	65.919.186.-
Total Ingresos que aumentan.....\$		65.919.186.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21	GASTO EN PERSONAL	65.919.186.-
Total Gastos que aumentan.....\$		65.919.186.-

La comisión aprueba y solicita incorporar en tabla de Consejo Municipal de fecha 15.12.2017 el punto N°II, letras a) y b).

La Comisión sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno

La concejala **Tania Villalobos** comenta que le da mucho gusto que este punto lo haya pedido el concejal Córdova porque le parece que a mediados de año pidió los estados de ejecución de ambos programas, del Movámonos por la Educación y del FAEP y sin embargo recién los viene a ver hoy; entonces quería puntualizar que le gustaría un poco más de celeridad a la entrega de la información que se solicita porque tiene entendido que han habido varios aplazamientos de la ejecución de los programas y sin embargo pese a haberlo solicitado con bastante antelación recién los ve hoy, cree que de alguna forma, el hecho que se les entregue algunas cosas tan a destiempo dificulta el mandato que tienen los concejales para poder fiscalizar y hacer bien su trabajo. El **Alcalde** comenta que se le solicitará al Administrador que le instruya a los departamentos correspondientes que se agilice en tiempo y oportunidad la información que solicita la concejala **Villalobos**. En concejal **Mardones** plantea que en relación a lo

señalado por la concejala, en la comisión de educación han tenido bastante llegada con la información, reconoce el trabajo minucioso de quien estaba ahí e inclusive de don Alexis Mardones; tiene entendido que la concejala había solicitado por la ley de transparencia este tipo de información pero él debe reconocer que han tenido mucha claridad respecto del estado de avance y de los informes que han entregado en educación, acota que quizás en lo otro hubo alguna demora pero debe reconocer esa parte. Además en el tema de los dos millones setecientos mil pesos se solicitó una prórroga porque esos fondos estaban asignados para un proyecto de radio comunitaria, el **Sr. Córdova** agrega que las peticiones que hace cada establecimiento y por la demora y plazos sucedió que no se podía gastar recursos en tecnología, y la escuela de Tucapel presentó una iniciativa de implementar una radio escolar donde tuviesen activa participación los niños, los apoderados y algunos docentes; se hizo la consulta y eso demoró alrededor de cuatro meses y la respuesta llegó recién en el mes de octubre; por ese motivo se solicitó ampliación de plazos.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, programa anual de metas y líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2018

A continuación el **Sr. Jaime Henríquez**, presidente de la comisión de finanzas procede a dar lectura al Acta N° 30 del 13 de diciembre de 2017, en cuya sesión participa además el concejal don Jorge Riquelme Ferrada y don Mario Wöhlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue la aprobación del presupuesto municipal para el año 2018.

Al respecto señala que la comisión analiza el presupuesto de ingresos, gastos y los programas asociados a las gestiones de "Servicios a la comunidad", "Actividades Municipales", "Programas Sociales", "Programas Recreacionales" y "Programas Culturales". La comisión toma la decisión de enviar a los demás concejales los programas de las distintas gestiones presupuestarias.

Finalmente indica que la comisión toma conocimiento y lo somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

la concejala **Tania Villalobos** indica que aproximadamente hace dos meses solicitó, para poder analizar el presupuesto, los programas y el plan de acción de la DIDECO, donde prácticamente se incluyen casi todas las glosas desde la gestión 2 hasta la gestión 6 y sin embargo llega esa información recién hoy, entonces vuelve a reiterar que hoy es el último día con el que se cuenta para poder discutir el presupuesto, no hubo ninguna instancia, ni se mencionó de parte de la administración la posibilidad de que se pudiese haber hecho antes; entonces le parece quizá un poco forzar las situaciones al hacerlo siempre al filo, que esto perfectamente se podría haber discutido y hoy no es el momento para hacerlo, sino que para decir "sí" o "no", pero cree que no corresponde, porque se están aprobando los recursos para el próximo año, entonces con qué tiempo ella va a poder revisar bien esto, ver si esto está construido de una manera..., aunque no va a decir que es incoherente lo que se está haciendo, pero si la direccionalidad donde el Alcalde pueda estar apuntando pueda ser un poco reñida con lo que se vio de los resultados de algunas cosas este año, como por ejemplo, indica, desconoce, porque recién lo tiene hoy a la vista, si se va a hacer un campeonato de fútbol como el fallido campeonato que hubo este año, y cuánto recurso se va a destinar para eso; entonces le parece que esto llega muy a destiempo, no se hace de la forma que debiera hacerse en función de que los concejales sepan a cabalidad cómo van a estar las cosas porque el día doce les llegó la estructura de gastos considerando algunas modificaciones presupuestarias de educación, ya la verdad es que hoy en la mañana no tiene tiempo para revisar y para poder decidir o para poder decir si está bien o no. El **Sr. Henríquez** comenta que se une a las palabras de la concejala **Villalobos** y agrega que también cuestionó el tema en el trabajo de la comisión, agrega que considera que así como educación y salud hicieron sus exposiciones y entregaron la información correspondiente para poder tener más claros los temas, el Departamento Social debiera haber hecho lo mismo y exponer los programas que tiene planificado para el año 2018, para así tener claridad y contar con la información como corresponde. Agrega que él también hizo el cuestionamiento en la comisión, que lo planteó de la misma forma porque en el momento, gracias al Director de Administración y Finanzas obtuvieron esta información, pudieron analizar y, obviamente está más tranquilo cómo va a ser la aprobación, pero si no hubiese sido así no habrían tenido esta información y obviamente habría traído más cuestionamientos, pero considera que si hubiera habido una disposición anterior, de los programas que se van a ejecutar en el año 2018. Al respecto el **Alcalde** plantea que el tema básicamente son los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el **Sr. Henríquez** acota que al menos por su parte así es. La **Sra. Tania** comenta que en su caso es manifestar su desagrado a que esta información que la viene pidiendo desde hace dos meses, cuando les llegó el presupuesto solicitó el plan de acción y ver de dónde iban a poner las platas; porque hoy día le pregunta a los demás, que esto a ella le llegó hoy, que no le llegó al correo porque hay un tema que no está bien ahí, pero cómo ella con minutos va a poder que esto le parece pertinente o no, que ni siquiera sabe porque no ha podido ver acá cuánta plata hay por ejemplo para asistencia social y que en este año se hizo muy poco y hubo que hacer cualquier cantidad de modificaciones; hay mucha gente que en reiteradas ocasiones le dice que ha concurrido y que le dicen que no hay platas, que no hay canastas, luego insiste, cómo puede ver eso ella en dos minutos. Entonces eso es lo que le pide al **Alcalde**, porque esto es definir cómo se van a gastar las platas, además que es muy poco el presupuesto; entonces por eso pide que se les informe. Agrega que no quiere pensar que hay detrás una manera de jugar a quien es más astuto en esto, cree que no es así, quiere pensar que hay un tema de que nos encontramos a fin de año, pero el presupuesto lo

entregaron hace más de dos meses, entonces como no pudo haber en dos meses la posibilidad de por lo menos haberles dado una pincelada o haberse sentado a conversar. Por su parte el **Alcalde** solicita una moción de estructura operacional o de funcionamiento y consulta si la información del presupuesto propiamente tal, que engloba la mayoría de las directrices presupuestarias y financieras, cuándo se envió a los concejales. El **Sr. Wohik** indica que se envió en el mes de octubre, el 16 de ese mes; en seguida le consulta al secretario municipal si ha llegado alguna petición formal de la concejala **Villalobos** con respecto a alguna pregunta sobre el presupuesto, el secretario municipal indica que no; sin embargo la concejala comenta que lo solicitó acá en el concejo. El **Alcalde** pide que en ese aspecto, si este tema tiene la importancia que requiere y define los lineamientos presupuestarios del año, pide por favor que presenten formalmente este tema, que él está dispuesto a poder enriquecer el debate, pero además quiere comentar dos cosas: uno, que se puede hacer un planteamiento formal y en segundo lugar la comisión se puede auto convocar o el concejo se puede auto convocar, que una iniciativa de esta naturaleza no la deben dejar solamente en manos de quien les habla, sino que definitivamente hay instancias de cómo profundizar en el debate, y de ese punto de vista lógicamente que acoge este tema, pero también solicita mayor iniciativa y mayor protagonismo por parte de los concejales. La concejala señala que lo entiende; sin embargo cree que..., o le al **Alcalde** pide que responda, no es la instancia formal a través del concejo en pleno, cuando se ha solicitado pedir la información?, porque si está, y está en acta. Entonces a eso es a lo que va ella. Sin embargo el **Alcalde** le responde que si ella dice que está en acta, tendría que ir a revisar el acta puntual y revisar los acuerdos también, porque aquí se pueden plantear muchas cosas por cada concejal, pero no sabe si en ese momento pidió acuerdo para solicitar ese tema, porque además aquí se puede debatir, se pueden solicitar cosas pero le sugiere que lea la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y cómo formalmente funciona la relación de acuerdos y formalmente cómo se pueden solicitar estas cosas; agrega que independiente de eso insiste que aquí los departamentos y unidades con sus profesionales están dispuestas, si es que se requiere por parte del algún concejal, convocar a alguna comisión o alguna sesión extraordinaria para el tema del presupuesto, están dispuestos, absolutamente dispuestos. Por su parte el concejal **Córdova** acota que como lo señala el Alcalde se pudo haber solicitado y para eso están las comisiones donde se puede consultar y convocar a una comisión social y de finanzas que compete el tema del presupuesto, pero recuerda que en los dos últimos años el concejo participó activamente viendo la estructura y el presupuesto, recuerda que el último año estuvieron desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde viendo el presupuesto, e ítem por ítem, entonces fue una participación más activa; comparte con lo que dice el Alcalde, que de repente los concejales se quedan un poco pero que él es testigo, como también el concejo, que estas cosas se han pedido varias veces por concejo, que los concejales sean más participativos, que la información llegue con mucha anticipación, pero que como concejal también hay que hacer una auto crítica; acota que está pasando lo mismo que ocurrió con el PADEM, que se vio ítem por ítem pero en la comisión se sabía cómo iba el PADEM, se socializó varias veces con los profesores, con los directivos de cada establecimiento, y que también es responsabilidad de cada uno ver cómo hace la pro actividad para aprobar un presupuesto o un PADEM que va a regir para el siguiente año. Por su parte, el concejal **Mardones** indica que quiere sumarse a lo que decía el concejal **Córdova**, que hay que hacer un auto crítica, cree que bien vale la pena reconocer que se han solicitado respuestas a peticiones, como lo ha hecho la concejala **Villalobos** en su momento, hace meses atrás, respecto del área de asuntos comunitarios de DIDECO, desconoce si los habrá recibido finalmente, pero eso era del verano pasado, entre otras cosas, y ciertamente que bien vale la pena el que se haga efectiva esa carta en la cual se ha dado instrucción al administrador, porque cree que ha habido un problema de tiempos en el envío de la información y agrega que él también ha sido receptor de temas que han llegado atrasado, a veces inclusive el estafeta ha fallado en el tema porque descansa en la buena voluntad de un par; agrega que él es muy ubicable en Tucapel, cuando se envía algo normalmente siempre está en algún lado, está en la radio o en su casa alguien hay, entonces que se diga "no lo encontré" le parece que no corresponde; que el tema del correo, por imagen es pequeñito, entonces se envió esta información que hoy les acaba de entregar den Mario, pero ha faltado pulcritud en el envío de información en los tiempos que corresponde y que la administración maneja mejor, pero cree que ha habido una falencia en ese sentido y, quiere hacer un llamado a que el próximo año esto se pueda corregir.

El Sr. Edgar Sandoval indica que todos los programas solicitados por la concejala Villalobos se le han entregado por transparencia, personalmente, se le han entregado en oficina, en comisión de concejo; se le entregó el libro mayor que también solicitó; sin embargo la concejala señala que no está hablando de los programas que pidió de este año, sobre eso no tiene reparos porque se los entregaron, agrega que está hablando que cuando se les entregó el presupuesto solicitó el Plan de Acción de la DIDECO, porque recién hoy día se está enterando, por ejemplo que el campeonato comunal de fútbol y, vuelve a lo mismo, veintitrés millones este año, estamos con veinticuatro millones de pesos para este otro año y resulta que hace dos concejos atrás se estaba discutiendo de que se suspendió porque los árbitros no venían por el tema de los cuchillos, de la violencia que hay ahí, y resulta que se encuentra con que se está entregando veinticuatro millones de pesos, entonces es coherente con lo que nosotros estamos hablando y con las preocupaciones del concejo, pregunta, es coherente?, y agrega que a eso se refiere; porque los concejales deberían haber tenido alguna instancia de discusión de esto. El **Sr. Alcalde** comenta que no tiene ningún problema en acoger, mejorar los procedimientos, pero que también se deben mejorar los procedimientos al interior del concejo; en seguida, dirigiéndose al secretario municipal le dice que lo que plantean los concejales es una observación que uno la puede asumir pero consulta cómo debería ser la orgánica de esto. El Secretario Municipal indica que de acuerdo a lo que establece la ley orgánica de municipalidades y el reglamento del concejo es que por acuerdo de concejo se puede pedir información, y eso obliga a entregarla; así como se tomó el acuerdo de formar una comisión fiscalizadora que obligó a que la DIDECO entregara la información correspondiente y, que ese es el

procedimiento. El **Alcalde** señala que aquí se han dado cuenta que aquí, cuando se llega a los "puntos varios", hay muchas peticiones y planteamientos de cada concejal que son entendibles, son absolutamente legítimos, en el acta también se entregan muchas observaciones, pero indica que todas esas observaciones o peticiones, que se insinúan en esa calidad, como un tema personal de cada concejal, el municipio no está obligado, ni menos se puede cumplir o satisfacer con la eficiencia que requiere cada concejal; entonces en materia de esta naturaleza, que significa el presupuesto, en programa de acción y sus lineamientos, cuando se solicite un tema, que por favor lo realicen con acuerdo del concejo y que al respecto no tiene ningún problema para acogerlo, porque tiene que plantearlo aquí también y que no va a poner problemas en que se acoja. En el tema del presupuesto señala que lógicamente en los puntos varios que han habido desde octubre a la fecha se podría haber acordado en más de alguna reunión hacer una o dos reuniones extraordinarias para analizar el presupuesto; que en definitiva encuentra absolutamente extemporáneo de parte de la concejala, que hasta el día de hoy indique que no se hicieron reuniones; la concejala señala al respecto que no va a discutir eso con el Sr. Alcalde porque siempre va a tener argumento; sin embargo cree que hay cosas acá que están a la vista que se discutieron y hoy las ve con montos mayores, y que todos dijeron que eso había que mejorarlo, y hoy se va a poner la misma plata e incluso más en algunas cosas, entonces quiere que se tenga ojo en eso. El **Sr. Córdoba** comenta que en parte destinada al fútbol en concejo se ha discutido, que es verdad que se citó al director de deportes para una próxima sesión, que no se sabe cuándo va a ser, que hay plazo de quince días para que concurra, hoy se cumplen los quince días, pero como hubo un feriado desconoce si se podría haber puesto en la tabla para el concejo siguiente, que viene siendo este. Agrega que se dijo y se discutió, se vio la responsabilidad de algunos clubes, acota que no quiere generalizar que se portan mal todos los clubes, pero si hay un asunto de que estos dineros fueron para los arbitrajes, para los premios y otras cosas más, para el traslado, pero cree que estos veintitrés millones de pesos que señala la concejala **Villalobos**, cree que todavía no se termina el campeonato, los concejales están muy preocupados de cómo termine ese campeonato y, por la historia, acota que él fue futbolista y jugó en el club deportivo Colo Colo, en el deportivo Huépil, y siempre hay cosas raras en los fines de semana y eso no hay que discutirlo, siempre ocurre que hay peleas entre clubes, pero cree que estos veinticuatro millones que se asigna para el próximo año, si no hay una sanción fuerte para los clubes que están involucrados casi todos los domingos, una suspensión por el campeonato o que los jugadores que pelean todos los domingos, porque hay dos clubes que son bien complicados. Si no hay una mirada de esos clubes para ver un castigo efectivo, cree que se podría inyectar cincuenta millones de pesos al fútbol pero igual van a haber problemas, se le puede inyectar diez millones e igual van a haber problemas, entonces si no hay una disciplina y un castigo fuerte para estos clubes, siempre van a haber problemas. El **Sr. Alcalde** comenta al respecto que comparte la preocupación sobre el campeonato de fútbol y agrega que el municipio se va a ocupar en que termine lo mejor posible, que es difícil asumir un tema de esta naturaleza como están los tiempos, pero se va a seguir insistiendo para darle mayor estatus al campeonato local; agrega que desea informar que antes el municipio se desvinculaba absolutamente y, esa es una alternativa, de la responsabilidad del campeonato y le entregaba una subvención a los clubes, pero desconoce cuántos problemas habría pero si se jugaba con un árbitro y hoy quienes han presentado aprehensiones con respecto al campeonato son solo dos clubes, que no es mirar en menos las observaciones que se han hecho pero que la mayoría de los clubes está en ese tema y por lo menos a dos de esos clubes se les insinuó la posibilidad de volver al sistema antiguo y sin embargo ellos por ningún motivo quieren volver, es decir pretenden que se arregle en las condiciones que está. Por otra parte, con respecto al presupuesto indica lo siguiente, que el PADEM y el Plan Anual de Salud, a diferencia del presupuesto municipal es que este último el dos de enero se puede modificar y que es un instrumento absolutamente flexible; por lo tanto, si bien es cierto la ley establece que hoy se tiene que aprobar, se puede cambiar a partir del dos de enero del próximo año.

El concejal **Córdoba** indica que de acuerdo al presupuesto 2018 se va a producir un alza considerable en los gastos en personal, tanto de planta, contrata y a suma alzada, que son alrededor de doscientos sesenta millones de pesos, al respecto le pregunta al Sr. Wohlk si este aumento puede ser por la ley nueva del cuarenta por ciento de aumento de planta, de contrata, el Sr. Wohlk señala que los sueldos están calculados para la planta real que tiene la municipalidad y que del resto dice la ley que no se puede gastar más que el cuarenta por ciento en personal a contrata y lo que está es en ese margen, aclara que no es que se hubiera aumentado o disminuido sino que está proyectado ese gasto y que de hecho el gasto en personal a contrata está en un treinta y seis por ciento. El concejal acota que el cuarenta por ciento empieza a regir el próximo año y el Sr. Wohlk aclara que empieza a regir el año 2017 y lo que cambia es que las plantas a partir del año 2019 se van a modificar y las actuales siguen igual, pero que el primero de enero del año 2019 se pueden modificar las plantas municipales, que lo único que aumentó de un veinte por ciento a un cuarenta por ciento a contar del año 2017. El concejal reitera su consulta si el alza se puede explicar del aumento del 20% al 40% y el Sr. Wohlk le señala que si se ve el gasto en personal de este año es exactamente el mismo valor y no es que hubiese aumentado; el **Sr. Alcalde** acota que inclusive va a bajar un poco. El concejal acota que de acuerdo a lo que observó el gasto en personal a contrata subió en ciento veintisiete millones de pesos y el personal de planta sube en ciento diez y ocho millones de pesos, en honorarios a suma alzada sube en diez y seis millones de pesos en relación al presupuesto inicial del año 2017; sin embargo el Sr. Wohlk aclara que ese presupuesto inicial ha tenido varios ajustes y que incluso hay platas que se ingresaron que corresponde a aportes que hace la SUBDERE por efecto de la Ley 20922, hubo aumento de grados, se comenzó a pagar una asignación profesional y otros y que de hecho la SUBDERE todavía no envía las platas que corresponden a los aportes que tenía que hacer el año 2017 y que deberían llegar antes del 31 de diciembre porque eso está en Contraloría para la toma de razón, son alrededor de cuarenta y cinco millones de pesos que falta percibir. El concejal comenta también que en la cuenta 22 de "Bienes y servicios de consumo" que tiene harto presupuesto por ejemplo

en "textiles y vestuario", "Alimentos y bebidas", "Combustibles", "Materiales de uso o consumo corriente", "Servicios básicos", donde hubo un aumento de ochenta y tres millones de pesos, acota que lo comparó con el presupuesto del año 2017. El Sr. Wohlk acota que el concejal se refiere al total del presupuesto en la cuenta 22 y que al respecto es indudable que va a haber aumento dado que hay programas que van a ir aumentando y que en el caso del combustible donde el año pasado se asignó treinta y cinco millones de pesos pero ahora se proyecta cuarenta y nueve millones de pesos, acota además que siempre el gasto va en aumento en estas partidas, sobre todo en los materiales y que si el concejal lo compara con el presupuesto inicial del año 2017, pero si observa el presupuesto actualizado se dará cuenta que ese presupuesto ya ha aumentado en ochenta millones de pesos, porque el presupuesto es una estimación y durante el año se van haciendo muchas modificaciones de acuerdo a ciertos requerimiento y a las mismas necesidades que hay que cubrir y que es necesario aumentar el presupuesto. El concejal continúa su análisis señalando que en la cuenta 23 "Prestaciones de seguridad social" 001, "Prestaciones previsionales, desahucios e indemnizaciones" se asignó diez y siete millones de pesos y consulta para qué es, si es para el pago de las demandas dado que con ese monto no se alcanza a cubrir ese gasto. El Sr. Wohlk indica que esa cuenta de "Prestaciones y desahucios". corresponde a una persona que se acoge a retiro el próximo año, don Omar Friz y hay que dejar los recursos para ese fin. La concejala **Villalobos** indica que sigue comentado sobre lo mismo, pero que le llama la atención, aunque sea extemporáneo su comentario, pero por ejemplo, en el programa "Asistencia social" que se presenta hay asignados diez millones de pesos, que le sigue llamando la atención que se asigne esa cifra para asistencia social, para la compra de canastas, hay veinticuatro millones para el fútbol, cincuenta millones de pesos para los festivales, este año hay considerados tres millones trescientos mil pesos para el Día Internacional de la Mujer, este año ese día se celebró en la municipalidad y no con la comunidad, entonces señala que su tema y, sigue insistiendo en lo mismo, va hacia las orientaciones, acota que entre ambos han tenido latas conversaciones al respecto y de manera informal, entonces le llama eso la atención, hay programas que ve que son muy atingentes como por ejemplo el programa de incentivo de ahorro para la vivienda, pero hay otras cosas a las que cree que se debería echar una mirada y quizás reducir en algunos programas del presupuesto, porque desde su punto de vista y sabiendo y todos saben cuáles son los problemas que hay en la comuna, quizás habría que tener una mirada un poco más social, aunque a don Francisco no le guste, que esa es su apreciación. El **Alcalde** comenta al respecto que hay orientaciones y efectivamente eso es así, quiere manifestar que el municipio en el tema social está muy preocupado pero que es un tema que se debe ir abandonando gradualmente en la asistencia social, y los concejales deben ver el programa de incentivo al ahorro que tiene que ver con promover la inversión social, es decir, por cada treinta millones de pesos que el municipio coloque en ahorro, lo que eso puede significar en inversión para la comuna son aproximadamente cuatro mil millones de pesos; entonces comenta que eso también es asistencia social porque el municipio coloca recursos en la libreta de ahorros de la persona que le viabilice una postulación a una casa. Agrega que la municipalidad no ha disminuido el aporte en asistencia social sino que ha reconvertido a un tema que origine inversión social. La concejala acota que eso lo entiende; por su parte el **Sr. Alcalde** agrega que la municipalidad ha reducido bastante el tema de la asistencia social; que también hay otros temas que se pueden ver ahí, que el año pasado fue un aporte millonario por ejemplo a los jóvenes por transporte escolar o de acercamiento, son una cantidad que supera lejos los recursos que se habla en asistencia social, se depositan en las cuentas de los jóvenes que están estudiando en la educación superior y que también constituye asistencia social pero que tiene el objetivo que es promover los estudios de muchos jóvenes de la comuna, particularmente son alrededor de quinientos jóvenes que reciben ese beneficio; entonces hablar de la asistencia social de solo los diez millones de pesos constituye prácticamente la canasta familiar y la verdad es que la orientación que tiene el Alcalde es que se vaya cambiando la canasta o se vaya cambiando el pescado por la caña de pescar y se vaya dejando ese asistencialismo que muchas veces es pernicioso, o la cultura del bono que tan mal le ha hecho a nuestro país y que hoy día definitivamente significa que se tiene gente tremendamente cómoda que lo único que está esperando es el bono, o lo único que está esperando es la canasta, o que lo único que está esperando es el regalo. Ese asunto para él significa un costo importante y le señala a los concejales que no crean que es fácil navegar con diez millones de pesos para asistencia social y, comenta que eso también transparenta este tema, porque cada vez que hay un incendio y se quiera superar los diez millones de pesos va a tener que pedir una modificación al concejo municipal, o cada vez que se necesite apoyar un asunto, por ejemplo de alguna conexión de alcantarillado que muchas veces para una sola familia salen más de un millón y medio de pesos, seguramente va a tener que exponerlo en este concejo municipal, pero en la orientación puede haber diferencias en las visiones, en los análisis que se hagan, los alcances, pero es la visión de esta administración comunal, que ha visto la prioridad de avanzar en otros lineamientos. Acota que no podría aceptar que durante esta administración no se postule a ningún proyecto habitacional, y hoy no se postulan proyectos habitacionales, este municipio en cuatro años no postuló ninguno, y no lo hizo porque no hay viabilidad para postularlo; si hoy día los proyectos para la vivienda colectivos e individuales no puede haber un ahorro menor a los ochocientos cincuenta mil pesos, y si se analiza en promedio cuánto puede juntar una familia que sea del registro de hogares, en promedio en nuestra comuna, es de alrededor de quinientos; más arriba les complica todo el sistema, toda la adquisición familiar; entonces lo que se está haciendo es depositarles, se va a depositar en las propias cuentas. La concejala indica que quede claro que ella no está cuestionando ese programa, al contrario encuentra que es un excelente programa, que lo que está diciendo es que hay otras áreas de gestión que desde su punto de vista el Alcalde debería quizás disminuir y entregar un poco más en este otro lado, porque efectivamente el Alcalde tiene razón y ella si es pro desarrollo y si le gusta que la gente aprenda a hacer las cosas, que existan emprendedores y todo eso; sin embargo hay gente que por tema de edad, enfermedad, no de las dueñas de casa sino que de hijos, están imposibilitados de hacer cosas, son esas personas que muchas veces no han recibido los

apoyos suficientes, entonces va hacia allá, reitera que no está cuestionando esto, al contrario encuentra que es una excelente opción porque muchas veces ha llegado gente a su casa a solicitar de qué manera se les puede ayudar para que ellos puedan hacer el aporte al tema de la vivienda, que es tremendamente importante; sin embargo, cree que hay otros ítems de gestión que dicen relación con el tema recreacional, que dicen relación con el tema cultural, que están desde su punto de vista con mucho dinero; o sea, está bien que el Alcalde pudiera decir que el verano era fome, que no se qué, los argumentos que se utilizaron hace casi un año atrás; sin embargo cincuenta millones de pesos para un festival que va a durar dos días encuentra que es mucho, se le adara que son cuatro festivales; agrega que el Alcalde conoce su mirada respecto de esa cosa, entonces cree que ahí debería haber una disminución; porque siempre se está apuntando, y lo han conversado, la concejala Jara se molesta con ella y a lo mejor los otros concejales también, pero siempre se ha apuntado a la diversión, que esto o que lo otro, cuando hay otros problemas. acota que lo abordó súper bien respecto de este incentivo al ahorro para la vivienda, nada que decir, pero hay otras cosas que se debieran incentivar. El **Sr. Alcalde** señala que a su entender la proposición de la concejala **Villalobos** es reducir los costos de los festivales y direccionarlos a qué ítem; sin embargo la concejala insiste en que se debiera direccionar a asistencia social o canastas como lo dice el Alcalde, porque cuando la gente no tiene qué comer, lo pasa mal y eso no se puede permitir, aunque el Alcalde diga que hay gente que es floja, pero que ella considera que no es floja porque cuando una mamá tiene un hijo que está postrado y no puede trabajar, eso no es flojera. El **Alcalde** le indica que tienen distintas visiones y que no dice que la gente sea floja en general sino que dice que la canasta debe ser un tema para emergencia y no fomentar la canasta, sino que entregarla en los casos que sea se emergencia. Por su parte el concejal **Mardones** señala que de alguna forma comparte también la apreciación de la concejala, como no tenía los antecedentes miraba cifras anoche y le parecía que había algunas que estaban bajas en relación..., por ejemplo en la parte recreacional le parecía alta en comparación con la parte social, comparte plenamente el planteamiento del Alcalde de que el asistencialismo hay que ir erradicándolo de alguna forma, ya es el extremo, pero echa de menos por ejemplo los temas de emergencia que ha señalado que para este verano van a ser complejos; dónde está el ítem asignado para ese tipo de eventualidades que seguramente van a surgir, Dios quiera que no pero es algo inevitable, y tiene sus aprehensiones con respecto al tema de los famosos proyectos que el Alcalde ha hecho énfasis, de que en mucho tiempo no se ha hecho postulaciones, pero todavía tiene las dudas y lo señalaba la otra vez el concejal **Córdova** que hay varios casos en la comuna de gente que está aprovechando la instancia y ya sea de Santiago o Concepción que vienen a postular y después queda la casa construida y pasan cinco años y, venga la venta; entonces en ese sentido quiere que se sea lo más exhaustivo posible a la hora de revisar esas postulaciones porque suena bonito un comité habitacional integrado por tantas familias, pero cuántas son las que realmente le dan la ocupación que corresponde a ese techo; entonces en ese sentido cree que es bueno lo que señala el Alcalde, le parece que es plausible el tema de esa inversión que se hace a través de las cuentas individuales, cree que es totalmente aceptable pero previa revisión de los antecedentes de esa gente que está aprovechando la instancia de postulación a vivienda. El **Alcalde** acota que los filtros habitacionales los coloca SERVIU; sin embargo el concejal indica que no siempre son efectivos porque hay casos comprobados. El **Sr. Alcalde** también señala que se impresión también es que no son tan efectivos; sin embargo el Sr. Dueñas acota que hoy día si son efectivos, que la persona que postula a vivienda tiene que cumplir varios requisitos y uno de ellos es que pase transversalmente el Registro Civil, SERVIU, Subsidios; acota que si se ingresa al RUCAM se encuentra lo que tuvo la persona, lo que tiene, cuándo fue beneficiado con subsidio mayor, menor, entonces hoy día es muy difícil que haya el engaño que había antes porque si se producía eso, que postulaba con dos o tres terrenos, hoy incluso de habla de la doble propiedad; o sea hay personas que no pueden postular con dos propiedad, aunque no tenga en ninguna de ellas una casa, lamentablemente no puede postular alguien así. En cuanto al comentario de la concejala respecto de su persona, en el sentido que no le gusta el tema social y está extremadamente equivocada porque tiene una mirada desde el punto de vista social parecida al Alcalde, pero se preocupa mucho más que ella de lo social, qué hacer y qué hablar, se lo iba a decir pero se fue. Por su parte el **Sr. Córdova** señala que quiere hacer una observación, sabe que las políticas públicas de la municipalidad las ve el Alcalde, pero tampoco comparte ese asunto de que se corte drásticamente el asunto de las canastas, cree que se va a ir disminuyendo gradualmente y que también como concejales tienen que ser responsables, porque también él recorre Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil y observa que cada vez hay más adultos mayores que jóvenes en Huépil, y cada vez el municipio no les puede entregar una caña de pescar a un adulto mayor para que salga porque no va a tener las capacidades y la parte se su salud tampoco va a ir de acuerdo a lo que él quiere ser, y acá tampoco hay fuentes de trabajo, los jóvenes tienen que salir de la comuna y muchas veces dejan a sus padres solos, o si no se van a vivir con una pareja y como lo dijo el **Sr. Mardones**, postula a una vivienda ella, también él porque nunca se casaron, tienen uno o dos hijos y cada uno postula a una vivienda y acá se ha dado eso, cree que con este subsidio que se va a entregar tal vez va a ser más controlable, pero cree que la asistencia social para estas comunas pobres, que no tienen empleo, en vez de tener una mirada más que cada uno se rasque con las uñas, cree que se debe estar en la parte más social y encima de ello. El Sr. Dueñas señala al respecto que el ámbito de la administración no sabe aún un nombre de una persona a quien se le haya negado una ayuda social, y acota que de acuerdo a la posición de la Sra. Tania de que a él no le gusta el tema social, que le diga ella un nombre. Sin embargo el **Sr. Córdova** señala que se supone que si el municipio disminuye la ayuda va a quedar más gente sin canasta, pero siempre cree que puede haber una excepción. El Sr. Dueñas insiste en que por favor le nombren a alguien que no haya recibido una ayuda social. El **Sr. Alcalde** señala que lo único que le pide a los concejales, para no salir del debate del presupuesto, es que no se mire tan superficialmente lo que se entiende por ayuda social, que lo que está en ese ítem es la asistencia social, pero el municipio entrega bono de movilización,

bono se salud, y la diferencia con la canasta y el bono deliberadamente entregado es que se evalúa por distintos profesionales un bono de salud, el bono social por condiciones de emergencia principalmente habitable, que también es valorado por un equipo multidisciplinario; el bono de movilización también, el tema del apoyo a la vivienda lo mismo, entonces si se hace esa sumatoria el aporte que se está haciendo vía transferencia social es tremendamente potente, prácticamente se está aislando ahí los que son las canastas y no quiere reducirlas, agrega que desconoce el recorrido que hacen los concejales, puede ser también que él esté equivocado, pero de cincuenta personas que atiende tres veces a la semana, en cada atención una persona máximo le pide una canasta familiar y generalmente ese grupo es un usuario frecuente, y el otro grupo que pide es el de las emergencias que se refiere a incendios y otros. Le consulta al Sr. Wohlk cuánto ítem se gastó este año principalmente en canastas, el Sr. Wohlk señala que se gastó aproximadamente tres millones de pesos. La **Sra. Tania** indica que no quiere alargar más la discusión porque el **Sr. Alcalde** tiene respuesta para todo y no es una ironía, acota que su recorrido es casa a casa cuando sale, calle por calle y que es más, al DIDECO le mostró la otra vez una foto de algunas cosas que todavía no han sido solucionadas desde hace tiempo; entonces cuando está hablando lo hace de manera responsable, cuando don Francisco le pregunta a quiénes, perfectamente, sin estar en concejo, le puede dar algunos nombres, en ello no tiene ningún problema, el Sr. Dueñas le indica que se comprometa a entregárselo y ella dice que lo hará y agrega que tiene que manifestar su postura, que el Sr. Alcalde la conoce. El **Sr. Alcalde** agrega que la recibe con todas las posibilidades de acoger lo que se pueda y en lo que no se lo va a indicar acá.

El **Sr. Córdova** solicita que también se vea el tema de los ingresos del presupuesto, cómo se va a financiar el presupuesto de gastos y al respecto el Sr. Wohlk indica que el presupuesto de ingresos es el siguiente: En "Patentes municipales" está proyectado por ciento ochenta y cuatro millones de pesos y fracción, en "otros Derechos" se proyectó por ciento sesenta y ocho millones y fracción, comprende "Derechos de aseo" por \$27.605.633; este incluye lo que se recauda en el "impuesto territorial", en "Patentes municipales" y "cobros directos" que se hacen por la cantidad de residuos que sacan y hace poco se pasó por el concejo una ordenanza aumentando el cobro sobre los doscientos litros de retiro. "Otros derechos" que comprende los permisos de urbanización y construcción, permisos provisorios, transferencias de vehículos y otros suman ciento sesenta y ocho millones de pesos. El concejal **Córdova** consulta qué comprende los "otros derechos" y se le explica que considera los derechos de áridos entre otros; después están las "Concesiones" y que son los estacionamientos de taxis que se ubican al lado del supermercado, por trescientos mil pesos; después están los "Permisos y licencias", que considera los "permisos de circulación" por cuatrocientos cincuenta millones de pesos; "Licencias de conducir" por sesenta millones de pesos. "Participación en impuesto territorial" \$121.383.160. "Compensación de viviendas sociales" por diez y nueve millones de pesos y que corresponde a las viviendas que se han recepcionado y que aquí durante dos años no se ha hecho el envío a la SUBDERE, y hay que hacerlo; en el mes de enero o febrero llega un asunto y por cada vivienda social recibida el estado paga una o dos UF. El **Sr. Córdova** comenta que en permisos y licencia va a haber un aumento de doscientos diez y ocho millones de pesos, si eso constituye un estimativo o hay algún convenio con empresas, el Sr. Wohlk indica que la política del Sr. Alcalde es trabajar y hacer las gestiones y para eso se propuso esa meta; el concejal indica que la meta es aumentar ese ingreso en ciento diez y ocho millones más y el Sr. Wohlk acota que si bien el concejal lo compara con el presupuesto inicial del presente año, durante la ejecución de los ingresos efectivos se va a llegar a percibir un poco más de trescientos millones de pesos en permisos de circulación, por lo tanto no es tanto el aumento y que ese es un trabajo que hay que hacer, se está trabajando y se ha trabajado este año lográndose una mayor recaudación. Después están las "Otras transferencias corrientes" que comprende la compensación de predios exentos por ochenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil pesos. "Arriendo de activos no financieros" por un millón novecientos cuarenta y dos mil pesos, principalmente generado por el balneario municipal. "Recuperación de licencias médicas" siete millones y fracción. "Multas y sanciones pecuniarias" cuarenta y seis millones de pesos y comprende lo que recauda el Juzgado de Policía Local, las multas de alcoholes, los derechos por las multas de tránsito no pagadas de beneficio municipal. y lo que se espera que llegue del "Fondo Común Municipal" que son dos mil trescientos ochenta y un millones de pesos. "Otros Derechos" como "arancel al registro de multas no pagadas" por cuarenta y nueve millones de pesos. "Venta de activos no financieros" por cuatro millones de pesos. "Recuperación de préstamos" por un millón trescientos sesenta y tres mil pesos que son principalmente las patentes y otras cosas y que a medida que se van pagando dentro del año siguiente pasan a denominarse de esta manera. El **Sr. Córdova** consulta cuánto fue el promedio del Fondo Común Municipal en los dos últimos años, se le explica que el FCM está teniendo un aumento entre un cinco y un diez por ciento y que en este momento el municipio va a llegar a alrededor de los dos mil cien millones de pesos. El concejal comenta que en comparación con el año anterior hay una diferencia de trescientos veintiún millones de peso; sin embargo el Sr. Wohlk insiste en que el concejal lo está comparando con el presupuesto inicial y agrega que este año se va a llegar a percibir aproximadamente dos mil cien millones de pesos; agrega que también viene un cambio en la Ley que se asocia a la ley 20922 por lo que va a haber un mayor aporte a las municipalidades a través de este fondo y que al observarse mayor recaudación de permisos de circulación, si está aumentando en un cincuenta por ciento, se va a percibir por el otro lado un mayor retorno. Finalmente señala que todas esas partidas suman tres mil seiscientos veintiún millones de pesos y fracción; acota que estas son proyecciones que se hacen conservando los límites de las variaciones que pueda tener. El concejal acota que el presupuesto se incrementó en un 23% respecto del presupuesto del año 2017; sin embargo el Sr. Wohlk insiste en que si se compara el presupuesto inicial va a ser distinto al que está ejecutado al término del año y que a lo mejor el presupuesto inicial va a mostrar las mismas patentes municipales, agrega que el presupuesto inicial este año tenía ciento tres millones de pesos y a la fecha se han recaudado ciento setenta millones de pesos y en eso hay una variación de prácticamente setenta millones de

pesos; sin embargo el concejal señala que hay una diferencia de cuarenta y dos millones de pesos y que en los derechos de aseo hay una diferencia de diez millones de pesos. El Sr. Wohlk le indica que si el concejal lo observa no son muchas las diferencias que hay y que esto tiene variación y que no le cabe duda que el ingreso va a ser mayor que esto. El concejal responde que tendría que ser mayor y el **Alcalde** agrega que lo que aspira el municipio es no esperar que el ingreso sea mayo; es decir, se está trabajando para que ese ingreso sea mayor y desde ese punto de vista hay acciones concretas que se van a hacer en derechos de áridos, en los de los permisos de construcción y permisos de circulación, que hay metas importantes y que se están incluyendo dentro del PMGM para poder aumentar en aproximadamente en un veinticinco por ciento en derechos que pueden ser gestionados por el propio municipio. Señala que en la cuenta pública que se dará en abril del próximo año el municipio está entregando entre otras cosas cómo ha crecido patrimonialmente o cómo se pretende que crezca patrimonialmente el municipio y desde el punto de vista de los ingresos se aspira a aumentar en un 25% los ingresos propios y aumentar en un 50% los ingresos que se postulan hacia afuera, de hecho se ha indicado que no queremos bajar de los mil millones de pesos en los recursos que se postulan hacia afuera vía FNDR o FRIL y en los internos nos hemos propuesto proyecciones como la indicada; es decir, si no estuviéramos absolutamente convencidos que no vamos a llegar a esos ingresos, no los colocamos, porque a la larga es una trampa en la que se termina enredando uno mismo, porque después se puede presentar un déficit y al respecto recuerda que los déficit no solamente la gente entiende que los déficit son financieros, los déficit son presupuestarios y estos no solamente se miden porque uno gasta más de los recursos que se dejan en el presupuesto sino que también si no se generan los ingresos que están proyectados en el presupuesto, y lo que aquí se gaste va a estar absolutamente acotado por el direccionamiento que indican los gastos, y no se puede pasar de ese gasto a no ser que el concejo apruebe una modificación presupuestaria para pasar más allá del gasto correspondiente. El Sr. Wohlk comenta que cuando se promulga la ley 20922 le asignó una gran responsabilidad a las municipalidades, en el fondo estableció que si los municipio querían aumentar su planta de personal también debían comprometerse a aumentar sus ingresos propios, porque si generan mayores ingresos propios van a poder incrementar sus plantas y ese es uno de los grandes cambios y por eso las municipalidades deben preocuparse de los ingresos, es la única manera que cada ocho años se pueda aumentar la planta o hacer cambios. El Sr. **Córdova** consulta por las platas que están pendientes desde la SUBDERE y que supuestamente deberían llegar el año 2018, el Sr. Wohlk acota que la ley 20922 estableció un aporte del fisco durante el año 2016 y 2017 que correspondían a todos estos aumentos de grado y al pago de asignaciones profesionales, de eso el año 2016 ya se recibió, pero llegó el 30 de diciembre; seguramente este año va a pasar lo mismo y va a llegar a fin de año, pero esos beneficios ya fueron pagados, el presupuesto se aumentó y se tiene que pagar, pero esa disponibilidad financiera la debe absorber el municipio porque esos dineros todavía no llegan. El **Alcalde** acota que más que un tema de presupuesto se trata de un tema de disponibilidad financiera y el Sr. Wohlk agrega que el municipio debe ocupar las platas en recurso humano en desmedro muchas veces de hacer otras cosas o de pagar a un proveedor por la prioridad que tienen los sueldos.

El Sr. **Alcalde** consulta si hay más consultas y el Sr. **Mardones** señala que el Sr. Alcalde ha dado una fecha clave para el dos de enero que es posible hacer algunas modificaciones, el Sr. **Alcalde** señala al respecto que está absolutamente dispuesto y que eso quiere dejarlo consignado en el acta, que los concejales saben por la experiencia que tienen, por el conocimiento de este tema, que no puede gastar ni un peso más de lo que está indicado en el presupuesto, que si el concejo evalúa en la primera semana de enero empezar a hacer algunas acciones que puedan ir enriqueciendo este instrumento presupuestario y financiero, está absolutamente dispuesto a hacerlo, que es más, para tratar de acoger algunas de las cosas que se indiquen acá se podría establecer a partir de esta experiencia que se ha tenido este año, que es la primera experiencia que hay como concejo en la aprobación del presupuesto, que en la próxima reunión cuando se apruebe el presupuesto del próximo año, al igual que el PADEM, se pueda hacer un protocolo reglamentario en que por lo menos existan cuatro o tres sesiones que se establezcan en un acuerdo correspondiente del año, de concejo. La concejala **Villalobos** señala al respecto que le parece bien esa iniciativa y el **Alcalde** agrega que está absolutamente dispuesto a ello, además que cuando uno se interioriza más en este tema se da cuenta que las necesidades son ilimitadas y va a querer subir un asunto, bajar la otras y realmente pretende que los concejales se interioricen más en este tema, agrega que a lo mejor recoge el tema, va a proponer para temas como el Plan de Salud, PADEM y el Municipio, que se realice un mínimo de tres sesiones extraordinarias de tal manera de tampoco dejar a iniciativa de un concejal este tema que es muy complejo entregárselo, porque tampoco sabe si va a depender del secretario técnico o de otros concejales, pero que en honor al tiempo y habiendo debatido este tema y recogiendo las aprehensiones, las observaciones que se indican y haciendo la auto crítica correspondiente, que también se la va a transmitir a los directivos y a los profesionales del municipio, solicita que se apruebe el informe de la comisión que preside don **Jaime Henríquez** que la acoge y somete a votación de este honorable concejo municipal.

El Sr. **Henríquez** señala que este tema lo habían analizado, estuvieron trabajando en comisión de concejo y que es bueno que se explique acá y que los concejales tengan la posibilidad también de consultar, y ellos si lo habían consultado antes, lo habían trabajado en comisión de concejo y también solicita, apelando a la directriz que es el PLADECO, trabajar en torno a ese instrumento, no se ha comentado mucho el tema de cultura, fortalecerla en la comuna, estima que es importante y agrega que la comuna cuenta con el Fuerte San Diego que se debe forma de trabajar en eso, se sabe que es un monumento histórico, que de él se puede difundir el turismo, aumentar las PYME, los emprendedores, cree que se debe fortalecer un poco más la cultura en ese sentido. Agrega que un tiempo atrás planteó la posibilidad de incorporar dentro del presupuesto, así como se están dando becas deportivas, considerar un tipo de beca para los escritores, los poetas que no tienen como financiar un libro, entregarles una ayuda o un

incentivo para que ellos puedan empezar a emprender, que es bueno que en la comuna se promueva a estos artistas teniendo en cuenta el propio PLADECO. Agrega que toma las palabras de don **Gonzalo Mardones** cuando habla del tema de las emergencias, cree que a todos les preocupa y a la administración también y se entiende que los recursos son escasos pero también toma el guante de que el dos de enero ya se puedan hacer modificaciones y que aquí se va a probar el recurso final y que después puedan haber modificaciones por cada departamento o ítem, eso es obvio porque siempre se trabaja de esa forma, así es que ese es su parecer y que obviamente lo va a apoyar, además no se puede dejar sin financiamiento el año 2018, así es que por lo antes expuesto y por el compromiso tomado aquí en el concejo **aprueba**.

El concejal **Córdova** señala que va a aprobar y agrega que los concejales también se tienen que hacer una autocrítica, como presidente de alguna comisión, de finanzas, social, presidente de educación; estima que tienen la facultad para ver esto anticipadamente, cree que también los concejales pueden caer en alguna situación de no ser más proactivos sobre lo que se les entrega hace dos meses atrás, pasó lo mismo que el PADEM, agrega que al respecto a él le dolió mucho algunas críticas que se dieron acá porque como comisión tuvieron los tres meses que se trabajó en ese tema estuvieron encima, se conversó varias veces con el director del DAEM, con la comisión del PADEM y cree que cayeron en lo mismo en este presupuesto, estima que cada uno tiene que ser responsable de su sitio y de sus cosas; por lo tanto **aprueba**.

La **Sra. Magaly Jara** señala que también **aprueba**

La **Sra., Tania Villalobos**, señala que en función de todos los argumentos esgrimidos anteriormente, y esperando que se realicen algunas consideraciones de las que mencionó, **lo rechaza** para ver como se presenta al dos de enero

El **Sr. Mardones** señala que entendiendo que fueron acogidas sus observaciones y con la esperanza puesta el dos de enero, **Aprueba**

El **Sr. Riquelme** señala que quiere resaltar el monto de los ingresos presupuestados para el año 2018, un 20% más respecto del presente año, cree que es una meta importante y conociendo la capacidad de gestión del Sr. Alcalde, no le cabe la menor duda que se va a sobrepasar inclusive, pero también quiere considerar en las observaciones del COSOC que se agreguen o se tomen en consideración los temas referentes al presupuesto, pero **aprueba** de todas maneras.

El **Sr. Alcalde** señala que quiere indicar que lo del dos de enero se refiere a que en esa fecha se puedan hacer las modificaciones presupuestarias que en un momento determinado se señalen, cree que una de las primeras actividades presupuestarias que se van a realizar, y ahí se va a tener que ver como se destinan recursos, es el acuerdo presupuestario que se hizo en reunión extraordinaria sobre el liceo en la localidad de Tucapel, que en este momento es uno de los proyectos más prioritarios de esta administración comunal; por lo tanto se aprueba el presupuesto 2018 con el voto en contra de la concejala **Sra. Tania Villalobos**.

En seguida el Sr. Wohlk solicita al Sr. Alcalde y concejales si es posible incluir en tabla una modificación presupuestaria que está solicitando el Comité de Bienestar, acota que recién llegó ayer la solicitud y requieren de un aporte adicional en beneficio de todos los funcionarios y que engloba las actividades de fin de año. El **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para tratar el tema y **todos aprueban**.

En seguida el Sr. Wohlk explica que el Comité de Bienestar está solicitando un traspaso adicional por la suma de \$1.500.000 y que involucra las siguientes partidas:

Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2152101002001	A servicio de Bienestar	1	1.500.000
Total			1.500.000

Disminución de gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2152104003003	Otros gastos en personal	1	1.500.000
Total			1.500.000

A continuación el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **Todos aprueban**

6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Henríquez:** En primer lugar señala que unos vecinos de Las Lomas de Tucapel, en la parcela 23, señalan que el camino está en malas condiciones y solicitan si es posible pasar la máquina para mejorar un poco la condición de vida de ellos, al interior viven alrededor de cinco familias. Por otra parte señala que lo tiene bastante preocupado que este fin de semana vio un vehículo municipal, del DAEM trasladando árbitros y, con todo este cuestionamiento que tiene el tema del campeonato considera que es bastante delicado este tema y le gustaría que se tome cartas en el asunto. En otro aspecto comenta que el Alcalde ya lo planteó y dijo que sería bueno que se tomaran acuerdos para ciertas cosas, para él el concejo es bastante importante y que lo que se habla acá de alguna forma se fuera gestionando, solicita el informe detallado del CESFAM, cómo van las obras,

cuánto se está ejecutando, cuántas partidas ya se han ejecutado, solicita copia de las facturas y se de la autorización para visitar la obra con el concejal **Mardones** para ver en qué avance va, por lo que solicita se le haga llegar el informe completo y detallado de esa obra. También señala que le gustaría saber el estado el balneario municipal de Tucapel dado que ya viene la temporada alta donde la idea es captar bastantes turistas y además una de las puertas de entrada de la comuna es el balneario. Además indica que revisando la página del Poder Judicial se encuentra con un tema que aquí se trató bastante y se cuestionó porque se hablaba de un monto aproximado y le dijeron que era menos, que era el juicio que presentaron los funcionarios municipales que en algún momento se les acabó su contrato y que después no se les renovó, señala que se refiere a los diez y ocho funcionarios y que revisando la página del tribunal, desconoce si acá llegó la notificación y le gustaría saber si ya fueron notificados, pero en el Poder Judicial aparece que ya están las liquidaciones realizadas hasta el mes de octubre por \$164.510.114, insiste que le gustaría saber si acá llegó la notificación y si es así cuándo se les va a pagar estos dineros porque ya está sancionado, está listo; acota que lo dice porque en un momento se le cuestionó por el Asesor Jurídico acá de que no era tanto el monto, no era tan elevado, y recordar que si estos recursos no se cancelan ahora, después estos funcionarios tienen todo el derecho a pedir una nueva liquidación en el mes de enero donde considerarían noviembre y diciembre y, obviamente enero también, lo que obviamente para la municipalidad eso va a generar un gasto mayor. Entonces le gustaría saber si la municipalidad ya fue notificada a través del tribunal. Además indica que solicitó en un concejo anterior la posibilidad de hacer una protección en la alcantarilla de Trupán Alto, fueron a limpiar y se agradece porque representaba mucho riesgo pero no se le ha puesto la rejilla, sería bueno incorporarla si fuese posible. Por otra parte indica que se quedó de acuerdo que a fines de diciembre iban a estar disponibles las bases del FONDEVE y de las subvenciones para que las instituciones empiecen a postular, sería bueno saber para informar a la comunidad; como también solicitó en alguna oportunidad, y que lo va a tener que hacer por escrito entonces, que se le entregue un informe completo del Geriátrico. También solicitó en varias ocasiones un informe de gestión de la señora Sandra Cubillos del SOME de Tucapel, que no se le ha hecho llegar tampoco. Pidió también la copia de la carta de la funcionaria municipal por un tema puntual, es una funcionaria que trabaja en el Departamento Social y la respuesta de la municipalidad, tampoco se le ha hecho llegar. Y pidió dentro del concejo un informe de los juicios contra la municipalidad que tampoco se le ha hecho llegar. Solicita además la posibilidad de la limpieza de la Avenida Estación en Polcura y que la gente está bastante preocupada porque hay bosques por los lados y todos saben que viene una temporada alta por los incendios, por lo cual sería necesario poder intervenir como municipalidad, que si hay algún costo que cancelar obviamente hacerle llegar la boleta a quien corresponda porque no mantienen sus frontis limpios. Lo mismo en todas las localidades. Agrega que tiene una carta que le hizo llegar los adultos mayores de Polcura donde solicitan transporte para un viaje a las termas para treinta y cinco personas el 20 de diciembre y dicen que están preocupados porque aún no reciben respuesta.

- b) **Sr. Córdova**: Comenta que el otro día recorriendo la calle Los Sauces por los trabajos, hay un vecino que ha tenido bastantes problemas y cree que ha estado acá en la Dirección de Obras conversando con el director y con la ITO la Sra. Yohana Burgos, por una entrada de autos que no le terminaron bien como si ocurrió con los otros accesos de esa calle, además no quedó conforme porque esa vereda quedó con punta, no quedó la misma distancia desde una esquina a otra esquina, quedó en forma de triángulo, eso está en Esmeralda con Los Sauces; acota que también tuvo la oportunidad de conversar con el Director de Obras pero le dio una explicación técnica en lo que como concejal no se maneja mucho pero sabe que se pueden hacer algunas modificaciones porque se han hecho en otras oportunidades cuando se hace este tipo de intervenciones. Por otra parte comenta que se ha hablado bastante de las prestaciones de servicios de algunos buses y le llamó la atención el otro día un bus que no está con contrato en el municipio, es una nueva razón social del Sr. Andrés Viveros, quien tenía como suministro a la empresa V&S, y ahora está prestando servicio como MAVIR, entonces también le llamó la atención eso, porque como esto se contrata vía suministro no sabe si se puede cambiar el contrato desde una razón social a la otra, tampoco sabe si eso lo conversó con la municipalidad, por lo tanto quiere que se informe eso. En otro aspecto señala que respecto de la deuda han conversado en varias ocasiones cómo va el asunto de la deuda de la locomoción, que se ha pedido los últimos dos meses y el abogado don Guillermo Escárate ha venido solamente una vez a explicar. Por otra parte comenta que en uno de los concejos al que no asistió, de un concejo extraordinario cuando se habló del liceo de Tucapel, estima que es un asunto bien importante que se dio en el gobierno anterior, hubo algunos concejales que hicieron una observación y dos que pertenecían a la comisión, el concejal **Romero** y el concejal **Córdova**, hicieron la observación de que si se hacía un liceo en Tucapel, que también se hiciera un esfuerzo para potenciar más el liceo de Huépil, porque no veían bien una competencia dentro de la misma comuna en ese momento, pero que nunca estuvieron en contra de esta iniciativa, siempre dijeron, y están las actas, que se tenía que potenciar el liceo de Huépil y le parece un poco irresponsable cuando un concejal acá dice que habían dos concejales que no estaban de acuerdo con el liceo de Tucapel, agrega que lo quiere decir aquí responsablemente que, aparte de las gestiones que hizo el Alcalde, se lo pidió la directora de Tucapel, que le diera una manito con la Sra. Mónica Colín para que se apuren los procesos para que este liceo empezara a funcionar en Marzo, con toda la gestión que ha hecho el Alcalde con don Francisco y la directora; entonces cree que esos comentarios sin fundamento dejan mal a todo el concejo y él personalmente ha conversado con la Sra. Mónica y le ha pedido gestiones; entonces que digan cosas que estos concejales no estaban de acuerdo y no querían que el liceo de Tucapel funcionara, cree que están equivocados. En otro punto indica que en el centro de Huépil, en la calle

Arturo Prat con 12 de Febrero, donde termina el canal hay una tapa del pozo que está quebrada y muy peligroso, se puede caer un niño, un adulto mayor cuando cruzan desde la farmacia hacia las oficinas de JR o los que siguen hacia el sur. También le señala al Alcalde lo que se ha conversado todo este año, que se dio plazo hasta octubre, después se habló hasta diciembre y se va a acabar el mes, sobre las ordenanzas municipales, acota que los comerciantes se lo han pedido montones de veces y se dan explicaciones tras explicaciones y viene la temporada alta para ellos y cada vez se observan más vehículos, hasta los domingos a altas horas del día recorriendo las calles de los pueblos de la comuna. Finalmente comenta que en conversaciones con algunos funcionarios de la municipalidad pregunta, qué posibilidad hay que el día viernes se trabaje de corrido hasta las dos y media o hasta las tres de la tarde, porque ellos van a almorzar a las dos y vuelven un cuarto o a las tres de la tarde y están una hora y cuarto acá en la municipalidad, se sabe que cuando el día viernes se almuerza y se viene por una hora realmente no se trabaja bien, entonces sería más provechoso que trabajaran continuo hasta las tres o hasta las dos y media o subiendo quince minutos más desde el lunes hasta el día jueves, que en vez de salir a cinco y cuarto, que salgan a las cinco y media para que ellos salgan a las dos de la tarde el día viernes, agrega que se lo han consultado y les dijo que lo iba a proponer aquí, se ha conversado también con algunos directores y encontraron una buena idea, por lo menos que sea durante la temporada de aquí hasta marzo.

- c) **Sra. Magaly Jara:** insiste en que se resuelva el caso planteado de la Sra. Clay porque es indigna la forma que está viviendo, dicen que la mayoría de las cosas están compradas pero aun no se le instala el baño, lleva más de dos meses así y el caballero está inválido y se le hace muy difícil resolver ese drama.
- d) **Sra. Tania:** Indica que dijo en el concejo pasado y es un poco parecido a lo que dice el concejal **Henríquez** el tema de los pastos de la Avenida Las Torres en Polcura, no sabe si eso se va a atender porque estuvo en el concejo anterior el Director de Medioambiente y se conversó; también insistieron en el tema de la luminaria de Polcura cuyo número de poste ya se indicó. Además consulta si es que desde el municipio el Director de Medioambiente finalmente ha ido a ver el problema que existe en la medialuna Juan Rojas Soto por los caballos y animales que se mantienen allí, ya que los vecinos del sector en este momento están plagados de moscas, las piezas están negras de moscas producto de que se mantienen animales ahí en la medialuna, y eso se conversó y se habló en el concejo pasado de que el director iba a ir a conversar con las personas o lisa y llanamente ver los medios para que se haga una denuncia a la autoridad sanitaria, desea saber si eso se va a hacer o si no para ella hacer la denuncia, no tiene problemas al respecto. Agrega que lo otro que se conversó en un concejo anterior respecto de cuál va a ser finalmente el recorrido de los buses para las elecciones, porque se conversó con la gente y la verdad es que las personas de Villa Rastrojos la vez anterior no pudo ir a votar. También señala que en el concejo anterior se conversó entre todos por ver la posibilidad de aumentar las cámaras de votación en Trupán y Polcura y no sabe si se ha resuelto eso, o de lo contrario ver si se puede aumentar el número de cámaras porque en Trupán se dio el problema que habían dos cámaras y se produjo atochamiento; en Polcura también se podría aumentar una cámara más. En otro aspecto señala que en cuanto a los acuerdos de concejo, en el concejo pasado la Sra. Pamela Barrientos conversó acá que había alrededor de setenta y nueve iniciativas que había acogido la SECPLAN tanto en reuniones con vecinos como que habrían planteado los concejales en sesiones y, por acuerdo de concejo se pidió que se les informe de estas iniciativas y aun eso no llega. Por otra parte, respecto de lo que hablaba el concejal **Henríquez**, de los documentos, ella hace dos o tres concejos atrás solicitó de parte de educación algunos memos y hoy le acaban de llegar pero no son los que solicitó puntualmente, en ese concejo solicitó el Memo 77 de fecha seis de septiembre de la Jefa de Personal del Departamento de Educación, el Memo N°90 de fecha nueve de noviembre, también de la jefa de personal del DAEM y el Memo 202 de la Directora de Control de fecha nueve de noviembre, acota que le llegaron hoy memos pero que no son los que solicitó y que si no le llegan por esta vía tendrá que solicitarlos por transparencia, lo que no sería el ideal porque se le ha dicho en reiteradas ocasiones que está pidiendo muchas cosas por transparencia, pero que lo hace simplemente porque lo solicita y como se dice que hay que pedir acuerdo de concejo y cree que al Alcalde le daría como..., a cada rato pedir acuerdo pero los concejales lo necesitan para poder ejercer su labor de fiscalización. Finalmente quería consultar porque le preguntaron algunos jóvenes beneficiarios de la beca de transporte, cuándo se va a depositar la cuota de noviembre; se informa al respecto que en estos momentos se están depositando los aportes. También señala que se une a lo que consulta el concejal **Henríquez** respecto del tema de los pagos para las personas que demandaron y además recuerda que también se solicitó saber cuáles eran las demandas y su estado y tampoco ha llegado, que del asesor jurídico llegase un documento para poder revisarlo.
- e) **Sr. Mardones:** En primer lugar consulta y, le parece mucho que se había tomado acuerdo que esta sesión correspondía realizarla en la localidad de Trupán, recuerda que se anotó por ahí que la fecha posible era el quince de diciembre porque ya se estaba muy encima de navidad. Eso quedó planteado en la reunión pasada y le sorprendió que la información no contemplase ese acuerdo, además de socializarlo e informarlo. Indica que solicitó también la posibilidad de la instalación de un foco que alumbró el templo y que antes estuvo instalado, eso daba una muy buena imagen en la noche a ese lugar y que además por razones de seguridad sería muy útil porque hay mucho vandalismo que han ido a destruir los medidores de luz, han ido a violentar la alcancía de la imagen que hay a la entrada y, por tanto se vea la posibilidad de instalar ese foco. También se ha planteado el tema del agua del tranque, desde el acceso de calle Lautaro, recuerda que hay agua pero falta donde distribuirla y la gente de calle Lautaro no tiene los accesos. En la plaza de armas en calle Esmeralda hay un foco que se desprendió y desconoce si fue sometido a reparación y, además pregunta qué medida se va a adoptar respecto

de la plaga de ratones en la plaza, acota que él no lo ha podido ver, pero le han dicho que es enorme y se encaraman en los tilos. Agrega que conversando con vecinos de Las Palmas, le preguntaban por la máquina retroexcavadora, dada la posibilidad de empezar ya con el trabajo de corta fuegos, desconoce si eso se está realizando pero señalan que es urgente, la preocupación existe ahora por el gran índice de pastizales, qué posibilidad hay de realizar cortafuegos en los sectores especialmente que tienen una alta población. Comenta que hace un tiempo atrás escuchó hablar de la empresa BRIKISAK, se había quedado en que se iba a hacer una revisión respecto de la cantidad de mano de obra que se le estaba dando a la comuna en la realización de sus proyectos. Respecto de la tenencia responsable de mascotas es un tema que sigue vigente, le trae ingratos recuerdos recordar esa parte pero aún así quiere reiterar de qué forma se podrá atender esta situación de la alta cantidad de ejemplares que siguen en la calle deambulando, que se sabe que una buena labor es que se les de alimento pero no es lo óptimo, lo ideal es que se pueda adoptar alguna medida de cómo sacarlos, al menos a algún lugar autorizado, que cree no lo hay todavía. también sigue insistiendo sobre las gestiones que se iban a realizar ante Vialidad por el tema del alto tráfico de camiones en el bypass que quedó en el recuerdo, pero que cada día se hace más necesario en Tucapel, es realmente insoportable la cantidad o el flujo vehicular, específicamente de camiones de alto tonelaje que están transitando por esas arterias. Finalmente intentar, si es que no fuera posible el trabajo de la retroexcavadora para dar abasto con toda la cantidad de cortafuegos, a lo mejor intentar en conjunto con bomberos, realizar algún tipo de quema controlada en sectores de alto peligro, desconoce si es factible pero al menos intentarlo porque algún bombero le decía que era posible, si se coordinaba una actividad de quemar una zona de pastizales con el trabajo de ellos como medida preventiva sería, desde su punto de vista, un alivio también para la máquina que no va a dar abasto para atender tanto caso de pastizales porque tiene peticiones de vecinos que están reclamando eso y sabe que las cuadrillas han hecho lo posible, han dado respuesta a varias inquietudes pero sabe que faltan elementos para eso

- f) **Sr. Riquelme:** Señala que le gustaría tener un poco de información para ver en qué pie estamos con el plan de emergencia comunal, que si bien es cierto el año pasado se tuvo la fortuna que la comuna no fue atacada por siniestros como en el resto de la región o del país, pero no se está ajeno de sufrir un foco de emergencia y cree que se debe estar lo mejor preparado posible para poder enfrentar cualquier situación de peligro; por lo tanto solicita saber a quién se tienen que dirigir en caso de emergencias porque generalmente los vecinos se acercan a los concejales a preguntar y para que se pueda seguir algún tipo de conducto regular para dar respuestas a esas inquietudes. En segundo lugar comenta que había solicitado en concejos anteriores ver la posibilidad de invertir en la aplicación de mata polvo en algunos caminos de la comuna, entonces le han vuelto a consultar los vecinos si va a haber alguna respuesta positiva frente a eso, agrega que hay un vecino del sector Las Mariposas a quien le comentaba que el costo de esto no es menor, entonces consultaba porque pasan vehículos muy rápido frente a su casa y levantan mucho polvo, consultaba si lo autorizaban para hacer un pequeño lomo de toro o algo que impida que los vehículos pasen rápido. En otro aspecto señala que quería consultar por el tema de las ordenanzas, se había planteado la posibilidad de hacer algunos reconocimientos a algunas personas destacadas dentro de la comuna y el Alcalde comentó que eso se tenía que normar con algún tipo de ordenanza, así es que se adhiere a lo solicitado por el concejal **Córdova** en ese sentido. También comenta una petición de los vecinos de Avenida Rucamanqui, precisamente donde se construyeron las veredas, por el lado donde se construyó el cana, en un acceso vehicular se puso un tubo y sobre este una losa de cemento y en ambos extremos se hizo una barrera de protección, y hace unos días ensancharon el acceso y pusieron otra barrera de contención en el otro extremo, entonces quedó un espacio como de un metro de distancia de la otra barrera y varias personas se han tropezado, además que no prestan ninguna utilidad, la que está al medio debiera eliminarse. Finalmente señala que algunas personas han circulado comentario referente a algunos sitios que se están instalando en la línea férrea camino Huépil Cholguán, andan varios comentarios y le gustaría saber si el Alcalde tiene alguna información al respecto.

El **Sr. Alcalde** señala que a su entender hay algunas prioridades para poder llegar a un acuerdo de concejo hoy y nutrir la próxima tabla, está el tema que exponga el jefe de deportes, que se exponga sobre las iniciativas en proyectos, que se exponga sobre la deuda de los buses, de las causas, entre ellas la de los funcionarios que demandaron al municipio; al respecto agrega que no ha sido notificado y cree que la prioridad es las causas y el tema deportivo, para poder pedirle al asesor jurídico que exponga el viernes sobre estos temas. La **Sra. Tania** señala que respecto del tema de la SECPLAN y de las iniciativas el concejo solicitó por acuerdo que se les hiciera llegar un documento con las setenta y nueve iniciativas. Por lo tanto se va a dejar la próxima semana, en sesión ordinaria para esos fines. **Todos aprueban**

Con respecto a los otros puntos indica que a lo mejor algunos no los menciona porque no los conoce y son muchos, pero sin lugar a dudas que se va a revisar el tema de la parcela 23, oficiando a Vialidad, aunque desconoce si es camino público o comunitario, el **Sr. Mardones** indica que es un camino comunitario y el **Alcalde** comenta que va a ser difícil conseguir una máquina para un camino comunitario o vecinal; se va a ver el tema del vehículo del DAEM. Consulta si el concejal necesita un informe por escrito y detallado del CESFAM y el **Sr. Henríquez** dice que si para ver el avance que lleva dado que la comunidad les hace preguntas al respecto, si fuese posible una exposición también está bien. El **Alcalde** acota que le gustaría ir definiendo o proyectando exposiciones y el concejal responde que la idea es que se ejecute de la mejor forma posible. El **Alcalde** indica que este viernes no podrá ser y tendría que ser en la primera semana de enero del próximo año y si es que no se entrega antes, en ese momento se entrega el informe escrito del CESFAM y del Centro Geriátrico. También señala que se verá el tema de la alcantarilla; las

bases del FONDEVE y de las subvenciones. En cuanto a Sandra Cubillos el Sr. Alcalde le solicita al concejal que precise que antecedentes necesita y el **Sr. Henríquez** señala que cuando se aprobaron los recursos acá, se quedó de entregar un informe quincenal o mensual en cuanto a sus funciones en Trupán, Polcura y Rucamanqui. En cuanto al tema del viaje a las termas el Alcalde señala que no lo ha visto pero que si se le ofreció viaje a las Termas de Tolhuaca a todos los adultos mayores; sin embargo el concejal indica que al parecer se trata de otro viaje por el cual solicitaron bus y no les llegó respuesta, se trata del Club de Adulto El Esfuerzo de Polcura; sin embargo el Sr. Dueñas indica que ellos se entrevistaron con él. El Alcalde también dice que se verá el tema sobre la calle Los Sauces. En cuanto al tema de la nueva razón social consulta si la pregunta con respecto a eso es que se estaría en virtud de un contrato de suministro contratando una razón social diferente, el concejal indica que si, el Sr. Dueñas indica que el municipio contrató una empresa pero no los buses; por lo tanto la empresa puede sub arrendar los vehículos. El Alcalde precisa que los contratos son a los suministros y que el cómo se provee es un tema que no lo maneja el municipio, porque se podría pensar que por el letrado es el mismo contrato y no necesariamente es así, que uno contrata una marca o una razón social y hace un contrato, el **Sr. Riquelme** acota que en el fondo se contrata un servicio. comenta que se hablo del tema de la locomoción, también se mencionó sobre el liceo de Tucapel aclarando que siempre ha estado dispuesto a la aprobación del liceo. En cuanto a las ordenanzas, efectivamente el municipio se ha tardado más del tiempo necesario en emitir las y por tanto ofrece las excusas correspondientes; sin embargo el Sr. Dueñas indica que las tiene preparadas para presentarlas al concejo, aunque el Alcalde igual insiste en que se ha demorado más de lo necesario. También indica que se verá la viabilidad legal para que los funcionarios se puedan retirara antes los días viernes, le parece interesante la propuesta. También se verá el caso extremo comentado por la **Sra. Magaly Jara**. Además indica que se verá el tema de Avenida Las Torres y las luminarias a que se refirió en sesión anterior. También se revisará el tema de los caballos porque no deben tenerlos ahí de manera permanente. En cuanto a lo de las cámaras indica que desconoce el tema pero le parece que se podrían instalar más; sin embargo el Sr. Dueñas indica que no porque está normado; sin embargo el Alcalde acota que en esta nueva votación el tema debiera andar mucho más rápido pero que para las próximas elecciones habrá que pedir más cámaras de votación. También comenta que se hablo de las setenta y nueve iniciativas pero agrega que independientemente que envíen por escrito son iniciativas, es casi una petición espontánea. La concejala **Villalobos** insiste que la idea es poder conocerlas y por eso se pidió acuerdo; sin embargo el Alcalde comenta que con ello ojalá no se vaya a formar más expectativas, además el Sr. Dueñas agrega que desde aquella fecha a ahora no son las mismas iniciativas; sin embargo la concejala señala que eso no importa porque habría un catastro y es necesario que el concejo también lo tenga. Sobre los tres memos que la concejala le solicitó a la Dirección de Educación le señala al administrador que se ocupe de ello, la concejala aclara que los memos que le llegaron eran de otra unidad del departamento de educación y no los que específicamente solicitó y que detalló anteriormente. El Alcalde también confirma que efectivamente esta sesión se debió realizar en la localidad de Trupán; también señala que se verá el tema del foco para el templo de Tucapel; indica que también ha escuchado a nivel de corriente social sobre los ratones en Tucapel y quizás el tema sea lo riesgoso que resultaría colocar veneno en ese sector. Se verá también lo del plan de emergencias, así como lo del mata polvo y las otras cosas planteadas en esta ocasión. La concejala **Villalobos** plantea que se vea la posibilidad de reunirse antes del dos de enero para poder discutir más tranquilamente el tema presupuestario, para la modificación que el Alcalde va a presentar esa fecha; sin embargo el **Alcalde** aclara que no se ha comprometido a presentar una modificación el dos de enero, sino que señaló que desde esa fecha se pueden presentar modificaciones presupuestarias y agrega que el tema más prioritario hoy día es ver básicamente el asunto de las causas pendientes, agrega que si en un momento determinado se notifica una sentencia hay que cancelar, es una obligación impuesta por un tribunal y donde tampoco la contraloría puede intervenir en causas judiciales, así es que se tendrá que ver de dónde se dispone (de recursos), a pesar de que los bienes municipales son embargables, hay que agotar la instancia de cancelar y piensa que esa es la voluntad de este concejo, en cuanto a la postura de decir que no hay liquidación porque las acciones están dirigidas a la comunidad y exponerse a que nos incauten un vehículo cree que ese tema hay que agotarlo y se planteará la alternativa más salomónica, cree que esa alternativa hay que estipularla y se las va a plantear el municipio; acota que él está en la idea que si hay una resolución del tribunal, no esperar a que nos vengán a embargar cosas sino que se debe buscar la forma de resolverlo, cree que es la disposición del municipio de cancelar, aunque se podría tener ciertas opiniones, puede compartir el tema de la legítima confianza o no sobre las jurisprudencias de la corte de apelaciones o de la corte suprema, que si fallan (a favor), es porque se lo merecen, le corresponden los derechos. Acota que la tesis de la legítima confianza tiene bastante complicados a los municipios no solamente por los juicios que se están perdiendo, que lógicamente es un tema financiero, pero hay otros temas que por ejemplo le piden al municipio reintegrar cotizaciones previsionales porque los asimilan al código del trabajo, entonces nos piden cotizaciones previsionales y se va a tener que argumentar en la cobranza que hay algunos funcionarios que son jubilados, y qué pasa con el diez por ciento también, y qué pasa ahora cuando contratemos nuevo personal, tal vez no se va a tener que colocar ningún asunto que implique vinculación, si el tema de esto fue también por luchar por los funcionarios para colocarles las vacaciones, los días administrativos, viáticos, y es una práctica que se sostiene de hace mucho tiempo, pero ellos indican que al colocarle eso ya pasa a ser un contrato de trabajo donde hay una relación laboral y, en definitiva lo que dicen las cortes es que los municipio tienen que tratarlos igual que un funcionario regido por el código del trabajo, entonces pagarles todas las indemnizaciones e integrarles las cotizaciones previsionales desde ...; pero también le pregunta a los concejales qué hace una persona cuando quiere terminar un contrato a honorarios..., porque también hay que pagarle ahora la indemnización y la contraloría no lo permite, es decir él igual si va a tratar así a un funcionario, si le paga la indemnización por años de servicio y todo el

tema que tiene que ver con el Código del Trabajo la contraloría lo va a representar, en incluso tiene que promover el juicio pra pagarlo y que la contraloría no le indique nada, entonces el problema es que va a haber que aplicar dentro de la política de recursos humanos una modificación de los contratos a honorarios, pero también cualquier persona que tiene un contrato a honorarios cómo se lo modifica, cómo le cambia las condiciones también, se puede ir al juzgado porque se las cambian y puede señalar que es un derecho ganado, entonces a uno le cuesta entender la posición de la corte pero también cree que en el mundo público se ha abusado de los funcionarios a honorarios, y hoy tener un funcionario a honorarios no es para contratar un servicio porque para ser funcionario debe tener jornada, viático y otros; entonces se ha ido formalizando ese contrato y ha terminado en una cosa bastante parecida a una contrata. Acota que esto se aplica a todas las entidades públicas y privadas también; agrega que la legítima confianza en el tema de los honorarios son dictámenes de la corte que han sido para el mundo público pero puede funcionar para cualquier contrato a honorarios que esté en el sector privado; tiene que ver con que a través del contrato a honorarios como el municipio está planteando el contrato a honorarios, está vulnerando las disposiciones del Código Civil en la forma como se relaciona con un contrato a honorarios, y eso la mayoría de los contratos, unos vienen de varios años y todavía se están haciendo así, porque hoy cómo le cambia las condiciones a un contrato que está hecho, puede también originar una demanda; así es que el tema de la legítima confianza es un asunto que la verdad es que está afectando tremendamente al sector público y se va a trasladar al sector privado; a lo mejor a la larga pagando un costo. Agrega que el por lo menos sostenía con un grupo de alcalde hace un tiempo atrás, porque uno también está en el cuento público como funcionario y cree que a este tema se ha llegado por el uso y abuso de las prestaciones de servicios y nos estamos acostumbrando a eso todos, si ese contrato a honorarios es aquel en el que no hay relación incluso de mando. La **Sra., Tania** acota que uno debería cumplir solamente una meta y el **Alcalde** agrega que no hay una relación entre alguien que manda y otro, sino que es una relación paralela u horizontal y que no tiene horario. El **Sr. Henríquez** consulta si en ese caso no se puede contratar una empresa que preste estos servicios y los honorarios que no sean municipales sino que de la empresa y que esta preste servicios; sin embargo el Sr. Alcalde indica que el contrato a honorarios es justamente eso. El Sr. Dueñas señala que en el caso del PRODESAL e incluso de otros programas que vienen asignados con recursos para movilización, para viáticos, consulta qué va a hacer ahí el municipio. Sin embargo la concejala Tania Villalobos indica que esos no vienen con recursos para viáticos ni asignación de vehículos, que lo que ocurre es que en el PRODESAL hay una asignación de uso de combustible para cumplir las labores que no es un viático sino un bono de movilización. El Alcalde comento que eso igual lo van a catalogar como legítima confianza y los que vienen de SERNAMEG, del FOSIS; todos vienen con los honorarios, con los días administrativos, con todo; entonces pregunta cómo firma un convenio ahora si están argumentando eso, entonces definitivamente lo que se va a tener que hacer es esperar para que tampoco nos cuestionen a todo, es justamente la causa judicial para pagar. Comenta que de este asunto ya hay dictámenes de la Suprema, aunque hay algunos que no y que se han ido por la justicia civil, pero la mayor cantidad ahora se está yendo por los tribunales laborales; así es que está esa disposición y la tendremos que enfrentar.

Siendo las 11:15 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Of. N° 1426 del 03.12.2017; Ord. N° 1439 del 06.12.2017; Ord. N° 1456 del 13.12.2017
- **Sr. Córdova:** Ord. N° 1456 del 13.12.2017
- **Sra. Magaly Jara:** Ord. N° 1439 del 06.12.2017; Ord. N° 1456 del 13.12.2017
- **Sra. Tania Villalobos:** Of. N° 1426 del 03.12.2017; Ord. N° 1439 del 06.12.2017; Ord. N° 1456 del 13.12.2017
- **Sr. Mardones:** Of. N° 1437 del 06.12.2017; Ord. N° 1439 del 06.12.2017; Ord. N° 1456 del 13.12.2017
- **Sr. Riquelme:** Ord. N° 1439 del 06.12.2017; Ord. N° 1456 del 13.12.2017

ACUERDOS SESIÓN 15 .12.17 - 037 ORDINARIA

191 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 499 del 11 de diciembre de 2017 del Director (R) del Departamento Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N° 19 del 14 de diciembre de 2017 de la comisión de Educación del Concejo Municipal .

192 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla modificación presupuestaria solicitada a través del Memo N° 84 del 14 de diciembre de 2017 del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

193 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° N° 84 del 14 de diciembre de 2017 del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y de acuerdo al Acta N° 19 del 14 de diciembre de 2017 de la comisión de Educación del Concejo Municipal

194 Se aprueba por mayoría de votos el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, Programa Anual de Metas y Líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2018, y de acuerdo al Acta N°30 del 13 de diciembre de 2018 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

195 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla modificación presupuestaria solicitada a través del Memo N°334 del 14 de diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales.

196 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas a través del Memo N°334 del 14 de diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales

197 Se acuerda incluir en la tabla de la sesión de concejo del 22 de diciembre de 2017 los siguientes puntos: 1) Presentación del Encargado de la Oficina de Deportes de la Municipalidad y 2) Presentación del Asesor Jurídico Municipal sobre todas las causas y juicios que involucran a la Municipalidad de Tucapel

198 Se acuerdo incluir en la tabla de la sesión de concejo del 05 de enero de 2018 una presentación detallada de los avances de las obras del CESFAM de Tucapel y del Centro Geriátrico de Huépil